Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

REMISION DE NOTIFICACION DE PERCEPCION INDEBIDA DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este organismo, debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625 de 1985, de 2 de abril.

De acuerdo con la dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
DIAZ OLIVA JESUS	53467322G	45201100000355	340,80	16/07/2010 09/08/2010	
PEREZ VARGAS FLOR ALICIA	50622543A	45201100000401	134,19	11/10/2010 28/10/2010	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS ESTABLECIDO
GALAN PEREZ CAROLINA	52103901T	45201100000373	319,50	01/12/2010 30/12/2010	CAMBIO A TIEMPO COMPLETO DEL CONTRATO QUE COMPATIBILIZABA CON LA PRESTACIÓN
STAN DORIAN	X8857153Z	45201100000315	407,74	21/09/2009 30/10/2009	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
MORARU PETRONELA IRINA	X5316209N	45201100000346	198,80	01/08/2010 30/08/2010	EXCLUSIÓN DE LA RAI POR NO RENOVACIÓN DE LA DEMANDA
HEREDEROS DE RODRIGUEZ LOPEZ JESUS	04134362C	45201100000544	198,80	17/01/2011 30/01/2011	DEFUNCION

Toledo 31 de marzo de 2011.–El Director Provincial, Jesús Fuentes Lázaro. N.º I.-3692